

## **SOCIEDAD QUINTANARROENSE:**

Con base a lo ordenado en el artículo 88 fracción XI de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, el Contralor Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo, rinde el informe correspondiente al mes de marzo del año 2014.

## **PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA**



Continuando con la auditoria del año 2013, se enviaron en el mes de marzo los siguientes oficios a la Dirección y Administración y Planeación:

- Se envió el oficio no. CI-004/14 a la Dirección y Administración y Planeación en donde se le envía las observaciones de la cuenta pública del segundo trimestre.
- Se envió el oficio no. CI-005/14 a la Dirección y Administración y Planeación en donde se le envía las observaciones de la cuenta pública del tercer trimestre.
- Se envió el oficio no. CI-006/14 a la Dirección y Administración y Planeación en donde se le informa que se libera la cuenta pública del primer trimestre para dar cumplimiento a la Ley del Órgano de Fiscalización del Estado de Quintana Roo.
- Se envió el oficio no. CI-007/14 a la Dirección y Administración y Planeación en donde se le informa que se libera la cuenta pública del segundo trimestre para dar cumplimiento a la Ley del Órgano de Fiscalización del Estado de Quintana Roo.
- Se envió el oficio no. CI-008/14 a la Dirección y Administración y Planeación en donde se le informa que se libera la cuenta pública del tercer trimestre para dar cumplimiento a la Ley del Órgano de Fiscalización del Estado de Quintana Roo.

- Se envió el oficio no. CI-009/14 a la Dirección y Administración y Planeación en donde se le informa que se libera la cuenta pública del cuarto trimestre para dar cumplimiento a la Ley del Órgano de Fiscalización del Estado de Quintana Roo.
- Así mismo recibimos el oficio no. DAP/54/2014 en donde nos adjuntan las solventaciones de las observaciones de la cuenta pública del segundo trimestre.
- Y el oficio DAP/55/2014 donde nos adjuntan las solventaciones de las observaciones de la cuenta pública del tercer trimestre.

Continuaremos revisando físicamente los bienes adquiridos en el ejercicio fiscal con motivo del pasado proceso electoral, así como todo el mobiliario propiedad y patrimonio del Instituto.

### **ENTREGA RECEPCIÓN**

La Contraloría Interna durante el mes de marzo, no participó en actos de entrega recepción, toda vez que no se reportaron modificaciones, ni altas, ni bajas en las áreas de servidores electorales del Instituto.

### **DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

Durante el mes de marzo no se recibió ninguna declaración de situación patrimonial ni por conclusión, ni por inicio por parte de servidores electorales del Órgano Central, por no haberse dado movimientos en la plantilla laboral.

### **RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

Por cuanto a las responsabilidades administrativas, durante el mes que se informa, no se presentaron ni quejas ni denuncias en el área de Contraloría Interna en contra de algún servidor electoral del Instituto.

Tampoco se detectaron faltas administrativas que pudieran derivar en el inicio de algún procedimiento de oficio.

**ACTIVIDADES**



El pasado 12 de marzo, se llevó a cabo la firma del convenio de apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral de Quintana Roo y el Instituto de Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo, evento celebrado en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral, acudió la Subcontralora Nora Leticia Cerón González junto con el Consejero Presidente Jorge Manríquez Centeno, Consejeros y Consejera Electoral así como el Secretario General.



Con fecha 26 se celebró la firma del convenio entre el Instituto Electoral de Quintana Roo y la Comisión para la Juventud y el Deporte en Quintana Roo, el Contralor Interno Carlos José Caraveo Gómez asistió junto con el Consejero Presidente, los Consejeros y la Consejera Electoral a la Sala de Sesiones y autoridades de la Comisión para la Juventud y el Deporte en Quintana Roo.

**REUNIONES CON SERVIDORES ELECTORALES**

El titular de este órgano de control interno, participó en siete reuniones con los Consejeros Electorales, titulares de las direcciones y unidades técnicas y órganos colegiados que conforman este Instituto, en las que se analizaron diversos temas en la materia de esta autoridad administrativa. Lo anterior derivado de las atribuciones que al respecto le confiere la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo.